

CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

16.01.2019

Con fecha 16 de enero de 2019, se informó lo siguiente a la Comisión para el Mercado Financiero respecto a los efectos del accidente ocurrido en el Puerto Guacolda 2, durante el mes de noviembre de 2018:

Los despachos de este terminal se redujeron en aproximadamente 1 millón de toneladas para el ejercicio 2018 en virtud de la concentración de naves que se produce a fines de año y a la imposibilidad de efectuar despachos durante este periodo por puertos alternativos.

A partir del 12 de enero de 2019 se iniciaron los despachos por Puerto Las Losas, después de haber obtenido para dicha empresa la admisibilidad ambiental para el embarque de pellets por ese terminal. Sin embargo, este terminal tiene capacidad limitada de atención de naves de mayor calado, así como de ritmos de carguío.

A la fecha, se está trabajando con empresas de ingeniería de desarrollo del proyecto de reparaciones y restablecimiento del terminal portuario Guacolda 2, lo que se estima se extenderá hasta el mes de agosto, periodo durante el cual se trabajará en opciones alternativas de puertos o acumulación de stocks para minimizar los efectos en producción y despachos para el ejercicio 2019, cuyo impacto se informará una vez evaluados estos antecedentes.

Cabe agregar que CMP se encuentra a la espera de las autorizaciones correspondientes, para intervenir las instalaciones afectadas por el accidente, permitiendo así que se continúe además con las investigaciones de las causas del mismo e iniciar los trabajos de rehabilitación del terminal portuario.

21.01.2019

Con fecha 21 de enero de 2019, en respuesta al Oficio N°2.142 del 18 de enero de 2019 sobre los efectos por el accidente en el Puerto Guacolda 2, de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A. ("CMP"), se informó lo siguiente:

El efecto en el activo fijo producto del accidente de la pluma de embarque del puerto indicado, neto de su depreciación acumulada, corresponde a un deterioro de MUS\$ 3.200, monto registrado contablemente, que se refleja en los resultados de CMP al 31 de diciembre de 2018. El mismo monto, se refleja en los estados financieros consolidados de CAP S.A.

En cuanto al efecto en el tonelaje despachado en el periodo 2018, este fue de menores embarques por 1.038 MTM, implicando una menor utilidad de MUS\$27.112 en CMP y MUS\$20.334 en CAP S.A.

Para el ejercicio 2019, ya se están efectuando parcialmente despachos a través de puertos alternativos como Puerto Las Losas y Puerto Punta Totoralillo, los que tienen menor capacidad y ritmo de carguío, mientras se trabaja en la ingeniería y abastecimiento para una pronta restitución de los activos y sus correspondientes capacidades de embarque en el puerto Guacolda 2. Los trabajos de desarme y restitución de las instalaciones del Puerto Guacolda 2 están a la espera de las autorizaciones correspondientes y se estiman que se extenderían hasta el mes de agosto del ejercicio en curso.

Los efectos financieros, contables y operacionales de la rehabilitación final del puerto en los estados financieros de 2019 se conocerán una vez definida la mejor alternativa de reposición de tales activos por parte de la administración de la filial CMP, lo que esperamos que ocurra durante el primer trimestre del año 2019.

Se informó que existen seguros comprometidos, cuya cobertura efectiva podrá determinarse una vez que se cuente con los resultados y conclusiones de los análisis técnicos de los peritos y de la finalización del trabajo de los liquidadores de los seguros mencionados.

26.03.2019

Con fecha 26 de marzo de 2019, en cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de CAP S.A., en sesión celebrada del día viernes 22 de marzo de 2019, ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 16 de abril de 2019, a partir de las 11:00 horas, en el piso menos una del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratara la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018, la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; política y distribución de los dividendos; elección de Directorio; retribución de Directores; designación de auditores externos; nombramiento de Clasificadores de Riesgo; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad líquida distribible del año 2018, ascendente a US\$130.302.691,93 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$65.151.345,96, de la cual corresponde deducir US\$26.420.987,14 pagados en diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°130 con cargo al ejercicio 2018, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$38.730.358,82. Este saldo se pagara, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°131 por la suma de US\$0,259156 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio dólar observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

05.04.2019

En relación al accidente ocurrido el 21 de noviembre pasado, que afecto al Puerto Guacolda 2 ubicado en la comuna de Huasco, de nuestra filial Compañía Minera del Pacifico S.A., y que fuera comunicado en carácter de Hecho Esencial el 22 de noviembre de 2018, complementado el 11 de diciembre de ese mismo año, el 16 y el 21 de enero del 2019, informamos que la situación a esta fecha es la siguiente:

- El puerto continúa fuera de operaciones, estimándose que podría reiniciar operaciones durante el mes de septiembre próximo, mediante la instalación de un cargador de barcos provisorio, con la misma capacidad de carga del original, aunque con algunas limitaciones en su movilidad. Esta medida permitirá desarrollar un proyecto de rehabilitación definitiva del puerto, cuya duración se estima en 24 meses a contar de la entrada en operación del sistema provisorio. Ambas medidas están en etapa de estudios de ingeniería.
- En planta de pallets se desarrolló el programa de mantenimiento mayor programado, el cual se aprovechó de intensificar dada la situación de stocks y limitaciones de despacho. Tanto esa faena como Mina Los Colorados, ambas ubicadas en el Valle del Huasco, volvieron a operar a contar del 1° de abril del presente.
- Si bien la investigación de las causas del accidente que se encomendó a WorleyParsons, se vio retrasada debido a restricciones de acciones de acceso a la estructura colapsada impuesta por la autoridad, se espera que el informe sobre la materia sea emitido durante el presente mes.
- El despacho alternativo de productos por el Puerto Las Losas, iniciado a contar del 12 de enero pasado, ha tenido un efecto menor al esperado debido a una puesta a punto de esta operación más lenta que lo previsto, ya la ocurrencia de marejadas que determinaron varios cierres temporales del terminal por la autoridad marítima. Desde el mes de marzo recién pasado se cuenta con un equipo de carguío móvil adquirido en Perú, que debería contribuir a mejorar los ritmos de carguío. Las características de este muelle solo permiten atender hasta naves de tipo Supramax (máx. 60.000 t), cuya capacidad de carga y costos restringen de manera constante el destino de estos cargamentos los que hasta la fecha han sido

íntegramente destinados a Compañía Siderúrgica Huachipato. A contar del presente mes, se tiene considerado embarcar naves del tamaño antes mencionados al mercado externo.

- Además del embarque por Las Losas antes referido, desde el mes de diciembre de 2018 se está ejecutando el transporte terrestre de minerales ya disponibles en Minas Los Colorados hacia otras faenas de la Compañía, a fin de despacharlos en definitiva por nuestros puertos de Punta Totoralillo en el sector de Caldera y Guayacán en sector de Coquimbo, respectivamente. Si bien esta medida a tenido un desempeño acorde a lo previsto, su efecto compensatorio del déficit de despachos es limitado y su aporte se concretará una vez que se contemplen los lotes de tamaño adecuados para su comercialización.
- La instalación del cargador de barcos en Puerto Las Losas y la fabricación del cargador de barcos provisorio para Guacolda II, permitirían que los despachos de 2019 sean equivalentes a los realizados en 2018, dependiendo del cumplimiento del cronograma de las labores de ejecución, pero con una notoria merma en el primer semestre producto de las limitaciones de Puerto Las Losas.

17.04.2019

Con fecha 17 de abril de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, se informó a la Comisión para el mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En el día de ayer se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018; la política y la distribución de dividendos; la retribución del Directorio; el nombramiento de EY como Auditores Externos de la Compañía del ejercicio 2019; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo; y el Informe Anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité.

Según la política de dividendos aprobada, se acordó que de la utilidad líquida distribuible del año 2018, ascendente a US\$130.302.691,93 se reparta como dividendo definitivo en 50% de la misma, esto es, la suma de US\$65.151.345,96, de la cual corresponde deducir US\$26.420.987,14, pagados en Diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°130 con cargo al ejercicio 2018, quedando un saldo ascendente a US\$38.730.358,82. Este monto se pagara mediante un dividendo definitivo N°131, por la suma de US\$0,259156 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Asimismo, se efectuó la renovación total anticipada del Directorio, siendo elegidos los señores:

- Rodolfo Krause Lubascher
- Roberto de Andraca Adriasola
- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Tadashi Omatoi
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Marcelo Awad Awad
- Gerardo Jofré Miranda (en calidad de Director Independiente)

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

- b) En la primera sesión de Directores elegidos, celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Se acordó designar Presidente del Directorio y de la Compañía a don Rodolfo Krause Lubascher; y como Vicepresidente a don Juan Enrique Rassmuss Raier.

- De conformidad al Art. 50 bis de la Ley N°18.046, el Director Independiente don Gerardo Jofré Miranda, nombro como integrantes del Comité de Directores de la Compañía a los Directores señores Roberto de Andraca Adriasola y Jorge Salvatierra Pacheco.

26.04.2019

Fue pagado el dividendo definitivo N°131 por la suma de US\$0,259156 por acción, según lo acordado en la Junta ordinaria de accionistas del 16.04.2019.

27.07.2019

La filial Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. informó que, durante la mañana de ese mismo día, por causas que se están investigando, se produjo el derrame de cerca de 40 metros cúbicos de diesel en sus operaciones ubicadas en Isla Guarello, a cargo de una empresa colaboradora en la Región de Magallanes, incidente que ya se encuentra contenido.

Una vez producido el hecho, que impactó a una pequeña área en la bahía de la isla, se activaron todos los protocolos establecidos para este tipo de incidentes operacionales, incluyendo las medidas de control y mitigación, y se dio cuenta del hecho a la autoridad marítima. Durante la jornada se instaló una manga contenedora en la acotada área impactada y se iniciaron inmediatamente las faenas de extracción del hidrocarburo del medio marino.

Como medida adicional se ha coordinado, a través de una fundación especializada, un proceso de monitoreo permanente de la zona. Asimismo, la filial ha proporcionado a las autoridades todos los antecedentes que permitan esclarecer esta contingencia y seguirá colaborando en la investigación de este incidente.

09.09.2019

Con fecha 09 de septiembre de 2019, se informó lo siguiente a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de Hecho Esencial, respecto a los efectos del accidente ocurrido en el Puerto Guacolda 2, durante el mes de noviembre de 2018:

- Los trabajos de construcción del nuevo cargador de barcos tienen un avance a la fecha de un 85% aproximadamente, estimándose que el Puerto Guacolda 2 reiniciaría sus operaciones dentro de los próximos 60 días. Los buques de menor tamaño deberán seguir siendo atendidos a través de Puerto Las Losas.
- El despacho alternativo de productos por el referido Puerto Las Losas, y por los otros puertos y faenas de CMP, ha tenido un ritmo menor al estimado inicialmente, lo que ha redundado en un menor nivel de despachos de mineral, proyectándose que al término del año el embarque total estaría entre las 11 y 12 millones de toneladas, por lo cual, no se alcanzará el mismo nivel de despachos del año 2018.
- La investigación de las causas del accidente que se encomendó a WorleyParsons, concluyó que no es posible fijar una sola causa para explicar el siniestro del cargador, atendida la complejidad y el daño sufrido por el equipo, estimando como las causas más probables, un posible contacto entre la punta del cargador y una tensión excesiva sobre la estructura, o un deterioro severo de las rotulas y pasadores que permitan mover la pluma del cargador por sobre la cubierta del barco o, incluso, la conjunción sucesiva de ambas opciones. Con este informe concluye la investigación por parte de CMP de las causas del accidente.
- En relación con los seguros involucrados en el accidente, el proceso de liquidación sigue su curso normal por parte de las respectivas compañías de seguros, no teniendo todavía una fecha de pronunciamiento de las mismas.

06.12.2019

Con fecha 06 de diciembre de 2019, se informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1.- En relación al accidente ocurrido el 21 de noviembre del año pasado, que afectó al Puerto Guacolda 2, ubicado en la comuna de Huasco, de nuestra empresa operativa Compañía Minera del Pacífico S.A. (“CMP”), la situación a esta fecha es la que se indica a continuación:

- Los trabajos de construcción del nuevo cargador de barcos están en su fase final de ejecución, estimándose que su puesta en marcha se iniciará dentro de los próximos días.
- El retraso respecto de la fecha de inicio de embarques informada anteriormente, se debe a las dificultades en el acceso al personal destinado a ejecutar los trabajos de recuperación de cargador de naves por las numerosas interrupciones de tránsito vehicular asociadas a las manifestaciones sociales ocurridas en el último tiempo en todo el país, situación que se pudo normalizar recién el lunes 2 de diciembre pasado.
- La demora en la puesta en marcha del nuevo cargador de naves, ha implicado además que el programa de despachos de mineral se haya visto disminuido respecto de la previsión anterior, a un nivel que se estima entre los 9 y 10 millones de toneladas para el año 2019.

2.-Adicionalmente a lo informado en el numeral anterior, podemos agregar que, dadas las condiciones de mercado internas y externas, que han afectado los precios de los productos de acero, así como los volúmenes de comercialización de los mismos, al término del ejercicio 2019 nuestra empresa operativa Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (“CSH”) presentará pérdidas aún mayores a las reportadas al 30 de septiembre del presente año.

Si bien lo mencionado en el numeral 1 anterior permitirá a CMP iniciar el año 2020 sin limitaciones en su capacidad de embarque, los menores despachos de CMP, y las ya mencionadas condiciones de mercado del acero observadas en el cuarto trimestre del año, tendrán un impacto relevante en los resultados de CAP S.A. al término del ejercicio 2019.

05.03.2020

En sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el Señor Erick Weber Paulus a su cargo de Gerente General de la Compañía, a contar del 01 de abril de 2020, con el objeto de acogerse a jubilación.

17.04.2020

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, se designó como nuevo Gerente General de la Compañía al Señor Julio Bertrand Planella, quien asumirá sus funciones a contar del 04 de mayo de 2020.

24.04.2020

Fue celebrada la Junta Ordinaria de accionistas de la Compañía, en la cual fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019, la política de dividendos; la retribución del Directorio; el nombramiento de EY como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2020; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo el informe Anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; y la designación del diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

06.07.2020

Fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de “hecho esencial” que, el Directorio de CAP S.A. en sesión de fecha 2 de julio de 2020, acordó modificar la política general sobre operaciones con partes relacionadas y la política general de habitualidad, cuyo texto detallado se incluyó en dicha comunicación.

02.10.2020

Con esta fecha, fue informado a la Comisión a para el Mercado Financiero, que el Directorio de CAP S.A., en sesión celebrada el 01 de octubre de 2020, acordó pagar el dividendo provisorio N°132, por la suma de \$ 100 por acción, el martes 3 de noviembre de 2020, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.

04.12.2020

Con esta fecha, fue informado a la Comisión a para el Mercado Financiero, que el Directorio de CAP S.A., en sesión celebrada el 03 de diciembre de 2020, acordó pagar el dividendo provisorio N°133, por la suma de \$ 150 por acción, el martes 22 de diciembre de 2020, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.